

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43663 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, secretario del Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado; Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno 43.

Número de asunto: 935/09 R

Tipo de concurso: voluntario abreviado

Entidad instante del concurso y concursada: Norma Publicidad Exterior S.L con CIF n.º B-53632410. Domicilio calle Petrel nº 46 Polígono industrial Carrús, 03291 Elche.

Representación y asistencia técnica: Procuradora Sra. María del Mar López Fanega y letrado D. Antonio José Palazón Serrano.

Fecha de presentación de la solicitud: 4 de septiembre de 2009

Fecha del Auto de declaración: 20 de octubre de 2009

Administrador concursal D. José Sempere Orts, en calidad de Abogado. con domicilio en la calle Mayor del Pla n.º 28 entlo. Elche (alicante) Tlno: 9666665657, correo electrónico: j_sempere@icae.es

Facultades del concurso: se conserva las facultades de administración y disposición.

Constancia del patrimonio inmobiliario: no consta patrimonio inmobiliario.

Llamamiento a los acreedores: disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 10 de noviembre de 2009.- Secretario judicial.

ID: A090091219-1